BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7395/2021

04/11/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: LISOL 1-954. Posición global neta de moneda extranjera. Adecuación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, dispone:

“- Establecer, con vigencia entre el 5.11.21 y el 30.11.21, en las normas sobre “Posición global neta de moneda extranjera”, una posición global neta positiva de contado especial determinada conforme a lo establecido en el punto 2.2.2., excluyendo para su cálculo los títulos valores emitidos por residentes. Esta posición no podrá superar el mínimo entre la posición de contado al 4.11.21 y el promedio mensual de saldos diarios registrado en octubre de 2021 -esto último, convertido a pesos al tipo de cambio de referencia del cierre del mes anterior al de cómputo de esta relación-, sin considerar los títulos valores emitidos por residentes que se hubiesen allí imputado.

Dicha posición podrá incrementarse hasta el límite previsto para la posición de contado en el citado punto 2.2.2. previa autorización de este Banco Central.”

Por otra parte, les hacemos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en las normas de la referencia. En tal sentido, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar, accediendo a “Sistema Financiero – MARCO LEGAL Y NORMATIVO - Ordenamientos y resúmenes - Textos ordenados de normativa general”, se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Darío C. Stefanelli, Gerente Principal de Emisión y Aplicaciones Normativas - María D. Bossio, Subgerenta General de Regulación Financiera.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican: La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gob.ar (Solapa “Sistema Financiero” – MARCO LEGAL Y NORMATIVO”).

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial

e. 09/11/2021 N° 85435/21 v. 09/11/2021

Fecha de publicación 09/11/2021